

boletín oficial de la provincia



núm. 37



viernes, 22 de febrero de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-01091

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Vid y Barrios para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	43.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	95.800,00
3.	Gastos financieros	3.000,00
4.	Transferencias corrientes	13.000,00
6.	Inversiones reales	44.200,00
9.	Pasivos financieros	12.000,00
	Total presupuesto	211.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	60.900,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.500,00
4.	Transferencias corrientes	56.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	5.100,00
7.	Transferencias de capital	63.000,00
	Total presupuesto	211.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Vid y Barrios, a 6 de febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente, Aristónico Iglesias Moral

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es